



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

08 de julio del 2021

Señora

María del Rocío Aguilar Montoya

Superintendente General

Superintendencia General de Entidades Financieras

De conformidad con el acuerdo 30-18 “Reglamento de información Financiera” se adjuntan los estados financieros trimestrales de mi representada y sus respectivas notas al 31 de marzo del 2021 y 2020.

Christian Camilo Solís Cordero

Gerente General

COOPE SAN MARCOS R.L.

Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE RESULTADOS	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

Estados Financieros Trimestrales
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de marzo del 2021, diciembre y marzo 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
ACTIVOS				
Disponibilidades	3, i	248,380,875	300,364,399	536,597,392
Efectivo		96,217,230	187,036,969	110,623,599
Banco Central de Costa Rica		73,091,864	53,722,203	251,608,506
Entidades financieras del país		79,071,781	59,605,227	174,365,287
Inversiones en instrumentos financieros	3, ii	6,662,023,491	6,216,286,671	8,004,867,597
Al valor razonable con cambios en resultados		268,340,817	82,401,170	0
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5,741,106,350	5,115,639,092	7,759,649,493
Al costo amortizado		565,000,000	945,000,000	144,960,236
Productos por cobrar		93,688,642	73,246,409	100,257,868
Estimación por deterioro		-6,112,319	0	0
Cartera de Créditos	3, iii	7,590,913,615	7,619,890,396	5,868,578,491
Créditos Vigentes		6,825,088,292	7,542,136,373	5,257,419,388
Créditos Vencidos		1,188,016,474	385,622,334	833,175,998
Créditos en cobro judicial		47,323,276	47,323,276	16,764,621
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-308,363,939	-184,127,080	-131,699,814
Productos por cobrar		58,886,645	49,072,936	59,183,897
(Estimación por deterioro)		-220,037,134	-220,137,443	-166,265,600
Cuentas y comisiones por cobrar	3, iv	11,203,161	27,857,182	2,682,491
Comisiones por cobrar		7,739,397	11,735,848	0
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		0	0	100,527
Otras Cuentas cobrar		3,463,765	16,121,334	2,581,964
Bienes mantenidos para la venta	3, v	0	16,581,700	57,062,178
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		0	29,084,478	112,553,758
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		0	-12,502,777	-55,491,580
Participaciones en capital de otras empresas (neto)	3, vi	13,509,061	13,407,893	13,049,847
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	3, vii	645,363,586	640,628,880	651,085,047
Otros Activos	3, viii	143,739,723	63,187,439	82,642,552
Cargos diferidos		0	0	7,242,019
Activos intangibles		59,846,941	22,796,468	11,762,561
Otros Activos		83,892,782	40,390,971	63,637,972
TOTAL DE ACTIVO	¢	15,315,133,511	14,898,204,560	15,216,565,595

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Ana María Picado Granados
Contador General

Álvaro Carvajal Rivera
Comité de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el periodo terminado al 31 de marzo del 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
PASIVO				
Obligaciones con el Público	3, ix	¢ 8,311,588,866	7,616,601,766	8,499,324,010
A la vista		3,478,229,671	2,430,105,110	3,002,876,818
A Plazo		4,723,565,018	4,574,028,201	4,905,814,168
Otras Obligaciones con el público		0	475,433,385	460,932,078
Cargos financieros por pagar		109,794,176	137,035,069	129,700,947
Obligaciones con entidades	3, x	4,483,448,123	4,997,367,062	4,413,981,998
A plazo		3,975,277,982	4,460,827,359	2,640,738,302
Otras obligaciones con entidades		456,112,702	462,061,178	1,758,678,605
Cargos financieros por pagar		52,057,439	74,478,525	14,565,091
Cuentas por pagar y Provisiones	3, xi	83,094,236	45,632,945	47,036,531
Provisiones		6,068,122	1,751,423	8,828,981
Otras cuentas por pagar		77,026,113	43,881,522	38,207,549
Otros pasivos		0	0	20,413
Otros pasivos		0	0	20,413
Aportaciones de capital por pagar	3, xii	56,203,671	10,358,372	75,747,971
TOTAL DE PASIVO		12,934,334,896	12,669,960,145	13,036,110,923
PATRIMONIO				
Capital Social	3, xiii	1,558,378,384	1,606,943,091	1,442,860,405
Capital pagado		1,558,378,384	1,606,943,091	1,442,860,405
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3, xiv	567,563,838	444,021,553	564,363,624
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		475,280,221	492,496,135	492,496,135
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		86,568,527	-36,973,759	66,152,399
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		5,715,090	5,715,090	5,715,090
Reservas	3, xv	140,936,915	140,934,865	130,372,707
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		36,344,906	0	0
Resultado del período		77,574,571	36,344,906	42,857,937
TOTAL DEL PATRIMONIO		2,380,798,614	2,228,244,415	2,180,454,673
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	15,315,133,511	14,898,204,560	15,216,565,595
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		74,086,186	69,128,853	63,766,215
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		11,011,829,058	11,352,285,544	9,689,915,324
Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.				

Christian Solís Cordero
Gerente General

Ana María Picado Granados
Contador General

Álvaro Carvajal Rivera
Comité de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el periodo terminado al 31 de marzo del 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	Marzo 2021	Marzo 2020
Ingresos Financieros	3, xvii		
Por disponibilidades	¢	121,998	2,132,553
Por inversiones en instrumentos financieros		107,071,036	139,192,460
Por cartera de créditos		202,748,146	183,980,817
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		0	7,226,301
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		469,965	1,529,553
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		98,086,819	23,379,917
Por otros Ingresos Financieros		950,655	4,182,251
Total de ingresos financieros		409,448,618	361,623,851
Gastos Financieros	3, xviii		
Por obligaciones con el público		85,676,455	110,059,544
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		25,275,152	97,532,717
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		3,671,246	0
Por otros gastos financieros		4,266,224	6,813,969
Total de Gastos Financieros		118,889,077	214,406,230
Por estimación de deterioro de activos		6,112,319	3,780,282
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		0	89,864
RESULTADO FINANCIERO		284,447,223	143,527,204
Otros ingresos de Operación	3, xix		
Por comisiones por servicios		15,105,093	11,523,748
Por bienes mantenidos para la venta		423,251	33,377,000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		101,168	19,728
Por cambio y albitraje de divisas		5,889,065	5,850,084
Por otros ingresos operativos		11,678,543	18,211,515
Total Otros ingresos de operación		33,197,120	68,982,075
Otros gastos de operación	3, xix		
Por comisiones por servicios		33,226,650	10,101,910
Por bienes mantenidos para la venta		1,049,947	11,272,398
Por otros gastos operativos		5,469,873	2,127,628
Total Otros Gastos de Operación		39,746,469	23,501,936
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		277,897,873	189,007,344
Gastos Administrativos	3, xx		
Por gastos de personal		113,973,620	91,047,501
Por otros gastos de administración		82,694,337	53,547,473
Total Gastos Administrativos		196,667,957	144,594,974
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		81,229,917	44,412,370
Participaciones legales sobre la utilidad	3, xxi	3,655,346	1,554,433
Disminución de participaciones sobre la utilidad		0	0
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	77,574,571	42,857,937
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		123,542,286	17,769,531
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		201,116,856	60,627,468

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Ana María Picado Granados
Contador General

Álvaro Carvajal Rivera
Comité de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado al 31 de Marzo del 2021 y 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Marzo 2021	Marzo 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	¢	77,574,571	42,857,937
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		13,331,058	44,967,954
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(3,671,246)	
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		2,050	
Estimaciones por Inversiones		6,112,319	(35,000,000)
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes			(12,124,756)
Estimaciones por otros activos			(4,891,643)
Provisiones por prestaciones sociales		1,480,039	
Otras provisiones		3,655,346	
Deterioro de otros activos			(4,480,285)
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		(185,939,647)	
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(315,985,325)	
Productos por Cobrar por Inversiones			14,089,922
Cartera de Crédito		(68,864,668)	200,279,589
Productos por Cobrar por cartera de crédito		(30,255,942)	(34,539,630)
Cuentas y comisiones por Cobrar		16,654,021	20,218,273
Otros activos		(80,552,284)	
Obligaciones con el público		725,899,239	(1,055,504,475)
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		(491,497,852)	
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		78,171,204	(14,289,673)
Productos por Pagar por Obligaciones		(49,661,980)	(41,159,430)
Otros pasivos		124,236,859	(38,426,398)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		(179,312,239)	(918,002,615)
Aumento/(Disminución) por			

Participaciones en el capital de otras empresas	(101,168)	63,644,949
Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(188,358,545)
Bienes Mantenidos para la venta		(52,581,893)
Inmuebles, mobiliario, equipo	(18,065,764)	(3,763,696)
Intangibles		10,904,195
Otras actividades de inversión		20,228,613
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(18,166,932)	(149,926,377)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Obligaciones Financieras		842,297,094
Capital Social	(48,564,707)	(13,938,534)
Otras actividades de financiación		327,297,362
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	(48,564,707)	1,155,655,921
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(246,043,877)	87,726,929
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	1,327,765,569	593,830,699
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, xxii ¢ 1,081,721,692	681,557,628

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Ana María Picado Granados
Contador General

Álvaro Carvajal Rivera
Comité de Vigilancia



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

Coope San Marcos R. L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

Descripción	Nota	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo	Total
Saldo al 1 de enero del periodo 2021	3, xxiv	1,606,943,091	444,021,553	140,934,865	36,344,906	2,228,244,415
Excedentes del periodo 2021		-	-	-	77,574,571	77,574,571
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	-
Disminución y/o pago cuentas		-	-	2,050	-	2,050
Capitalización excedentes período 2020		-	-	-	-	-
Capital Social, Aumento o Disminución neto		(48,564,707)	-	-	-	(48,564,707)
Superávit por reevaluación de inmuebles		-	-	-	-	-
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	123,542,286	-	-	123,542,286
Otros: Ajustes de cuentas		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Marzo del 2021	¢	1,558,378,384	567,563,838	140,936,915	113,919,476	2,380,798,614
Saldo al 1 de enero del periodo 2020	3, xxiv	1,514,959,417	546,594,093	130,113,840	-	2,191,667,350
Excedentes del periodo 2020		-	-	-	42,857,937	42,857,937
Distribución de excedentes del periodo anterior		-	-	-	-	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	-
Disminución y/o pago cuentas		-	-	258,867	-	258,867
Capitalización excedentes período 2019		-	-	-	-	-
Capital Social, Aumento o Disminución neto		(72,099,012)	-	-	-	(72,099,012)
Superávit por reevaluación de inmuebles		-	17,769,531	-	-	17,769,531
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		-	-	-	-	-
Otros: Ajustes de cuentas		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020	¢	1,442,860,405	564,363,624	130,372,707	42,857,937	2,180,454,673

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros.

Christian Solís Cordero
Gerente General

Ana María Picado Granados
Contador General

Álvaro Carvajal Rivera
Comité de Vigilancia



Tel: 2546-6212 Fax: 2546-7410

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.
(Coope San Marcos, R.L.)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades
Financieras.

(En colones sin céntimos)

1. Información general.

1.1 Domicilio y forma legal

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 318, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de junio de 1973 y sus reformas y en el artículo 318 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

1.2 País de Constitución

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito, operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

1.4 Nombre de la empresa controladora

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1.5 Número de sucursales y agencias

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares

ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa tiene un cajero automático bajo su control.

1.7 Dirección del sitio Web.

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en

Su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

1.8 Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de marzo 2021 es de 31 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Disposiciones generales

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 31 de marzo de 2021, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2021, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa 30-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

➤ **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado, esto según lo indicado en la circular SUGEF 1-05.

➤ **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Calificación de Deudores”, siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes que se determinan. Este tratamiento continuo según la circular SUGEF 1-05, esto a falta del procedimiento a aplicar para el cálculo de la pérdida esperada según lo requiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

➤ **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es

permitido y recomendado en la NIC 7.

➤ **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso

2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera 30-18.

La SUGEF por medio del Acuerdo 30-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con los indicado en la NIIF 5.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros,

esto ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

Medidos al costo amortizado

Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

➤ **Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

➤ **Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos marzo 2021, diciembre y marzo 2020 era de ₡615.81, 617.30 Y

587.37 respectivamente.

2.4 Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

2.5 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Costo Amortizado	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor Razonable con Cambios en Resultados	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una

entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en de la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2

que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

Estimaciones por categoría de riesgo:

a) Estimación genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes.

b) Estimación mínima

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%

D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

c) Estimación Contra cíclica

Según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 "(Componente contra cíclico)".

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.

b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGEF 16-19 de la circular CNS 1566/03 del 24 de marzo de 2021, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra cíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

2.7 Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su efecto, a partir de la fecha de su registro contable, se deben estimar de acuerdo con el siguiente cuadro.

Rango de Morosidad	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2.00%
Igual o menor a 60 días	10.00%
Igual o menor a 90 días	50.00%
Igual o menor a 120 días	75.00%
Más de 120 días	100.00%

2.8 Bienes mantenidos para la venta y su estimación:

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela
- El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Como parte de las medidas planteadas por las autoridades de supervisión las cuales promueven los espacios de negociación entre clientes y las entidades para que les permitan sobrellevar los impactos económicos de la crisis sanitaria del covid 19 en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2021 celebradas el 4 de mayo de 2021 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

2.8 Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

2.10 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

2.11 Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

2.12 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

2.13 Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

2.14 Provisiones y prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por

interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% de los salarios a sus afiliados.

2.15 Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOOP y un 1% a FEECOOPSE.

2.16 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

2.17 Estados de Flujos de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

2.18 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGEF, dicha políticas se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo de Coope San Marcos.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de

presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

i. Disponibilidades

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (Monedas) y las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 31 de marzo del 2021 la cuenta presenta la siguiente composición:

	mar-21	dic-20	mar-20
DISPONIBILIDADES	248,380,875	300,364,399	536,597,392
Efectivo	96,217,230	187,036,969	110,623,599
Banco Central de Costa Rica	73,091,864	53,722,203	251,608,506
Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bcos. Comerciales y creados por leyes especiales	62,124,398	41,142,875	158,794,144
Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades. Financieras Privadas	16,947,383	18,462,353	15,571,143

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

	mar-21	dic-20	mar-20
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6,662,023,491	6,216,286,671	8,004,867,597
Al valor razonable con cambios en resultados	268,340,817	82,401,170.07	
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5,741,106,350	5,115,639,092	7,759,649,493
Al costo amortizado	565,000,000	945,000,000	144,960,236
Productos por cobrar	93,688,642	73,246,409	100,257,868
(Estimación por deterioro)	-6,112,319	0	0

Al 31 de marzo de 2021, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	mar-21	dic-20	mar-20
Fondo de Inversión - Sama Colones	157,493,523	12,833,740	78,925,407.68
Fondo de Inversión - Sama dólares	3,804,191	3,812,000	940,226.65
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica	105,375,954	13,739,327	7,484,809
Fondo de Inversión - Prival Colones	1,315,344	50,812,003	23,854,930
Fondo de Inversión - Prival dólares	351,806	1,204,099	33,754,862
	268,340,817	82,401,170	144,960,236
Banco Central de C. R	1,799,737,871	2,175,283,427	1,462,353,990
Gobierno	4,441,769,324	3,187,525,224	4,945,052,340
Banco Popular	0	0	64,680,000
Municipalidad de San José	0	0	260,328,486
ICE	2,172,000	2,172,000	66,850,000
INS	11,250,000	11,250,000	11,300,000
Recompra títulos	0	634,898,215	901,974,971
Coopenae	51,177,155	49,510,226	47,109,705
	6,306,106,350	6,060,639,092	7,759,649,493
Productos por Cobrar	93,688,642	73,246,409	100,257,868
Estimación por deterioro	-6,112,319	0	0
	6,662,023,491	6,216,286,671	8,004,867,597

Al 31 de marzo de 2021, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢ 1.081.721.692, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo. Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por la empresa LATIN VECTOR S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

iii. Cartera de créditos

Al 31 de marzo de 2021, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	mar-21	dic-20	mar-20
CARTERA DE CRÉDITOS	7,590,913,615	7,619,890,396	5,868,578,491
Créditos vigentes	6,825,088,291.60	7,542,136,373	5,257,419,388
Créditos vencidos	1,188,016,474.24	385,622,334	833,175,998
Créditos en cobro judicial	47,323,276.26	47,323,276	16,764,621
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	- 308,363,939.07	-184,127,080	-131,699,814
Productos por cobrar	58,886,645.34	49,072,936	59,183,897
(Estimación por deterioro)	- 220,037,133.86	-220,137,443	-166,265,600

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, la

clasificación de la cartera de acuerdo con su actividad económica para el cierre de marzo 2021 es la siguiente:

Por tipo de actividad económica	mar-21		dic-20		mar-20	
	Composición	Monto	Composición	Monto	Composición	Monto
Agropecuaria	55.62%	4,483,052,881	53.35%	4,254,949,216	38.83%	2,371,329,231
Comercio	28.98%	2,335,716,578	30.35%	2,420,393,186	23.72%	1,448,631,275
Vivienda y Construcción	7.71%	621,547,126	8.18%	652,263,628	21.43%	1,308,596,890
Hotel y Restaurante	4.28%	345,010,781	4.42%	352,896,764	0.00%	0
Industria	1.64%	131,918,048	2.11%	168,183,945	5.17%	315,499,056
Tarjeta de crédito	1.19%	96,207,740	1.24%	98,666,649	1.47%	89,706,271
Gastos Personales	0.49%	39,363,863	0.25%	19,738,424	9.28%	567,004,564
Propiedades	0.07%	5,783,179	0.07%	5,861,039	0.07%	4,215,760
Pequeña Industria	0.02%	1,827,847	0.03%	2,129,132	0.04%	2,376,961
Total	100%	8,060,428,042	100%	7,975,081,983	100%	6,107,360,007

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera 30-18, implicada la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo "251 Ingresos Diferidos" siendo la nueva cuenta para utilizar la "137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos para el cierre de marzo 2021, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

mar-21			dic-20			mar-20		
Grupo de Clasificación	Categoría de Riesgo	Saldo Principal	Grupo de Clasificación	Categoría de Riesgo	Saldo Principal	Grupo de Clasificación	Categoría de Riesgo	Saldo Principal
1	A1	4,108,142,344	1	A1	4,136,194,539	1	A1	2,476,365,439
1	B1	506,869,441	1	A2	77,150,000	1	B1	184,874,468
1	B2	77,150,000	1	B1	209,864,604	2	A1	2,681,498,686
2	A1	2,810,501,238	1	C1	69,193,504	2	A2	136,291,875
2	A2	211,958,143	2	A1	2,869,366,259	2	B1	207,219,939

2	B1	206,214,500	2	A2	235,418,745	2	B2	101,575,518
2	B2	16,418,638	2	B1	111,677,804	2	C1	67,954,341
2	C1	8,028,674	2	B2	1,136,017	2	C2	972,393
2	C2	1,742,713	2	C1	56,864,785	2	D	50,511,855
2	D	3,377,236	2	C2	7,499,943	2	E	200,095,492
2	E	110,025,130	2	D	6,113,394			
			2	E	194,602,389			
		8,060,428,04			7,975,081,98			6,107,360,00
		2			3			7

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, al cierre de marzo 2021 la cartera es la siguiente:

Concentración Cartera de Crédito	mar-21		Monto
	No. Operaciones	No. Deudores	
RANGOS			
Hasta ¢15,000,000	44	41	909,534,201
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	27	26	1,010,389,121
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	12	12	608,249,502
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	760	451	1,320,727,535
Más de ¢60,000,001	29	28	4,211,527,682
	872	558	8,060,428,042
Concentración Cartera de Crédito	dic-20		Monto
	No. Operaciones	No. Deudores	
RANGOS			
Hasta ¢15,000,000	820	476	1,456,396,200
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	45	42	924,632,326
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	20	20	739,897,130
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	14	14	709,135,302
Más de ¢60,000,001	27	26	4,145,021,024
	926	578	7,975,081,983
Concentración Cartera de Crédito	mar-20		Monto
	No. Operaciones	No. Deudores	
RANGOS			

Hasta ¢15,000,000	46	801	1,332,970,092
De ¢15.000,001 A ¢30,000,000	23	46	956,208,150
De ¢30.000,001 A ¢45,000,000	16	23	844,653,847
De ¢45.000,001 A ¢60,000,000	801	16	807,713,552
Más de ¢60,000,001	15	15	2,165,814,365
		¢	
	901		6,107,360,007

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

	mar-21		dic-20		mar-20	
	Composición		Composición		Composición	
Al día y con atraso hasta 30 días	7,408,295,112	91.91%	7,784,420,015	97.61%	5,889,927,028	95.75%
de 31 a 60 días	47,323,276	0.59%	78,976,643	0.99%	152,608,488	2.98%
de 61 a 90 días	556,390,056	6.90%	33,797,140	0.42%	61,301,011	1.20%
de 91 a 120 días	17,999,829	0.22%	10,273,454	0.13%	1,264,618	0.02%
de 121 a 180 días	1,671,706	0.02%	20,291,455	0.25%	2,258,862	0.04%
Cobro judicial	28,748,062	0.36%	47,323,276	0.59%	0	0.00%
Total	¢ 8,060,428,042	100%	7,975,081,983	100%	6,107,360,007	100%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de marzo de 2021, se presenta el siguiente detalle:

	mar-21	dic-20	mar-20
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	11,203,161	27,857,182	2,682,491
Comisiones por cobrar	7,739,397	11,735,848	-
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	-	-	100,527
Otras cuentas por cobrar	3,463,764	16,121,334	2,581,964
Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.	-	-	-

La cooperativa mantiene una política de registro de estimación para sus cuentas por cobrar acorde al Acuerdo Sugef 1-05 Reglamento para la Calificación de deudores, artículo 20 en relación con la estimación de otros activos.

v. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 31 de marzo de 2021, se presenta el siguiente detalle:

	mar-21	dic-20	mar-20
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	16,581,700	57,062,178
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	-	29,084,478	112,553,758
Bienes recibidos en dación de pago	-	29,084,478	78,820,620
Finca 597395-000 ubicada en San Martín de León Cortés			13,183,184
Finca 462553-000 ubicada en San Marcos de Tarrazú			18,763,380
Finca 474800-000 ubicada en Santa Cruz de León Cortés			5,537,440
Finca 560979-000 ubicada en San Marcos de Tarrazú			4,199,440
Finca 5349254-000 ubicada en San Carlos de Tarrazú			8,052,699
Finca 532489-000 ubicada en Santa María de Dota		29,084,478	29,084,478
Finca 403755-000 ubicada en San Lorenzo de Tarrazú		-	0
Bienes adjudicados en remate judicial			33,733,138
Finca 502761-000 ubicada en San Marcos de Tarrazú		0	33.377.000
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	-	(12,502,778)	(55,491,580)

Según comunicado del 7 de mayo de 2021 por parte del Conassif artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2021 y 1574-2021 celebradas el 4 de mayo de 2021 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se

exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

Así mismo se acordó la inclusión de un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, de acuerdo con el siguiente texto:

“Transitorio VIII Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo. Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

vi. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):

Al 31 de marzo de 2021, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	mar-21	dic-20	mar-20
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	13,509,061	13,407,893	13,049,847
Participación en entidades financieras Colones	17,396	17,396	17,396
Coopenae R.L	17,396	17,396	17,396
Participación en empresas no financieras Colones	13,491,665	13,390,497	13,032,451
Coopesantos R.L	5,018,265	4,917,097	4,559,051
Corporación de Operadores de Servicios	8,473,400	8,473,400	8,473,400

vii. Propiedades, mobiliario y equipo:

Al 31 de marzo de 2021, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	mar-21	dic-20	mar-20
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	645,363,586	640,628,880	651,085,047
Terrenos	188,498,250	188,498,250	188,498,250
Costo de Adquisición	2,044,209	2,044,209	2,044,209
Revaluación de terrenos	186,454,041	186,454,041	186,454,041
Edificios e Instalaciones	617,365,094	617,365,094	617,365,094
Costo de Adquisición	115,369,992	115,369,992	115,369,992
Revaluación de edificio e instalaciones	501,995,102	501,995,102	501,995,102
Equipo y Mobiliario	100,720,416	100,611,864	94,823,223
Costo de Adquisición	100,720,416	100,611,864	94,823,223
Equipos de Computación	131,146,100	116,724,036	102,049,057
Costo de Adquisición	131,146,100	116,724,036	102,049,057
	mar-21	dic-20	mar-20
Vehículos	29,957,890	29,957,890	55,406,405
Costo de Adquisición	29,957,890	29,957,890	55,406,405
Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo	(422,324,164)	(412,528,255)	(407,056,983)

viii. Otros activos:

Al 31 de marzo de 2021 los otros activos se componen de:

	mar-21	dic-20	mar-20
OTROS ACTIVOS	143,739,723	63,187,439	82,642,552
Activos Intangibles	59,846,941	22,796,468	11,762,561
Software	179,902,993	141,509,626	124,862,444
Amortización Acumulada de software	(120,056,052)	(118,713,158)	(113,099,883)
Otros activos	83,892,782	40,390,971	70,879,991
Gastos pagados por anticipado	26,129,918	4,298,335	42,035,876
Cargos Diferidos	-	-	7,242,019
Bienes diversos	55,172,894	33,502,666	19,619,057
Otros activos restringidos	2,589,970	2,589,970	1,983,040

ix. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Obligaciones con el público	mar-21		dic-20		mar-20	
	No. Clientes	Monto	No. Clientes	Monto	No. Clientes	Monto
A la vista	7445	3,478,229,671	7,445	2,430,105,110	7,286	3,002,876,818
A Plazo	686	4,723,565,018	665	4,574,028,201	732	4,905,814,168
Otras obligaciones con el público	0	0	2	475,433,385	0	460,932,078
Cargos financieros por pagar	0	109,794,176	-	137,035,069		129,700,947
Total	8131	8,311,588,866	8,112	7,616,601,766	8,018	8,499,324,010

x. Obligaciones con entidades:

Al 31 de marzo de 2021, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

	mar-21	dic-20	mar-20
Obligaciones con entidades	4,483,448,123	4,997,367,062	4,413,981,998
A plazo	3,975,277,982	4,460,827,359	2,640,738,302
Otras obligaciones con entidades	493,055,964	500,000,000	1,793,406,503
Comisiones diferidas	(36,943,262)	(37,938,822)	(34,727,898)
Cargos financieros por pagar	52,057,439	74,478,525	14,565,091

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

MARZO 2021				
Cédula jurídica	Entidad	# operación	Cuota	Saldo
A Plazo				
4000000019	SBD	6579	2,412,732	209,678,096
4000000019	SBD	6585	5,050,168	24,869,651
4000000019	SBD	6580	1,783,324	154,979,462
4000000019	SBD	6587	18,150,975	1,577,407,533
4000000019	SBD	6588	3,698,850	321,447,733
4000000019	SBD	6619	2,658,230	230,891,631
4000000019	SBD	2030087	4,448,795	390,682,039
4000000019	SBD	2030097	4,436,758	390,719,973
4000000019	SBD	2030106	1,978,181	174,601,865
4000000019	SBD	2030109	61,645,472	500,000,000
				3,975,277,982
OTRAS OBLIGAC.				
40000045015	INFOCOOP	732010828	7,013,965	493,055,964
				493,055,964
COMISION				
4000000019	SBD	6587		2,658,704

4000000019	SBD	6585	380,030
4000000019	SBD	6580	1,421,142
4000000019	SBD	6587	13,662,152
4000000019	SBD	6588	2,725,652
4000000019	SBD	6619	2,188,851
4000000019	SBD	2030040	1,897,810
4000000019	SBD	2030087	3,887,507
4000000019	SBD	2030097	3,980,884
4000000019	SBD	2030106	1,711,264
4000000019	SBD	2030109	2,429,266

Total, Gastos Diferidos **36,943,262**

A Plazo **3,975,277,982**

Otras Obligaciones con entidades **493,055,964**

Cargos por pagar **52,057,439**

Gastos Diferidos **(36,943,262)**

Total 4,483,448,123

DICIEMBRE 2020				
Cédula jurídica	Acreedor	# operación	Cuota	Saldo
A Plazo				
4000000019	SBD	6579	2,412,732	214,658,180
4000000019	SBD	6585	5,050,168	28,422,458.31
4000000019	SBD	6580	1,783,324	158,660,394
4000000019	SBD	6587	18,150,975	1,614,872,690
4000000019	SBD	6588	3,698,850	329,082,469
4000000019	SBD	6619	2,658,230	236,382,317
4000000019	SBD	2030040	412,000,000	400,000,000
4000000019	SBD	2030087	4,448,795	400,000,000
4000000019	SBD	2030097	4,436,758	400,000,000
4000000019	SBD	2030106	1,978,181	178,748,851
4000000019	SBD	2030109	61,645,472	500,000,000
				₡ 4,460,827,359
OTRAS OBLIGAC.				
40000045015	INFOCOO P	732010828	7,013,965	500,000,000
				₡ 500,000,000
COMISION				
4000000019	SBD	6579		2,723,697
4000000019	SBD	6585		387,887
4000000019	SBD	6580		1,421,142
4000000019	SBD	6587		14,137,634
4000000019	SBD	6588		2,825,674
4000000019	SBD	6619		2,188,851
4000000019	SBD	2030040		2,131,387
4000000019	SBD	2030087		3,910,006
4000000019	SBD	2030097		3,985,663
4000000019	SBD	2030106		1,751,526
4000000019	SBD	2030109		2,475,356
Total, Gastos Diferidos				37,938,822
A Plazo				4,460,827,359

Otras Obligaciones con entidades	500,000,000
Cargos por pagar	74,478,525
Gastos Diferidos	(37,938,822)
Total	<u>4,997,367,062</u>

MARZO 2020				
Cédula jurídica	Entidad	# operación	Cuota	Saldo
A Plazo				
4000000019	SBD	6579	31,443,357	219,588,794
4000000019	SBD	5648	10,446,750	28,422,458
4000000019	SBD	6580	3,782,193	162,304,761
4000000019	SBD	6587	16,909,381	1,651,965,680
4000000019	SBD	6588	26,544,858	336,641,364
4000000019	SBD	6619	26,544,585	241,815,246
				¢
				2,640,738,302
OTRAS OBLIGAC.				
4000042152	INFOCOO P	731610690	6,610,708	567,283,823
4000042152	INFOCOO P	131910790	98,089,814	1,226,122,680
				¢
				1,793,406,503
COMISION				
4000000019	SBD	6214		1,598,967
4000000019	SBD	6215		1,599,543
4000000019	SBD	6406		4,184,203
4000000019	SBD	6580		1,547,142
4000000019	SBD	6619		2,381,865
4000000019	SBD	5226		557,559
4000000019	SBD	5674		1,033,726
4000000019	SBD	5648		411,723
4000000019	SBD	5674		4,026,579
4000000019	SBD	5675		2,386,827
4000000019	SBD	5736		1,626,806
4000000019	SBD	6097		1,529,571
4000000019	SBD	6098		1,529,571
4000000019	SBD	6155		4,777,100
4000042152	INFOCOO P	131910790		5,536,718
Total, Gastos Diferidos				34,727,898
A Plazo				2,640,738,302
Otras Obligaciones con entidades				1,793,406,503
Cargos por pagar				14,565,091
Gastos Diferidos				(34,727,898)
Total				<u>4,413,981,998</u>

Los préstamos con FONADE registran para el cierre de marzo 2021 a una tasa interés al 4.00% en moneda colones correspondientes al sistema de banca para el desarrollo SBD. Mientras que el préstamo con INFOCOOP mantiene una tasa del 7.75%.

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de marzo de 2021, se presenta la siguiente información:

Provisiones	mar-21	dic-20	mar-20
Aguinaldos	6,068,122	1,751,423	5,928,981
Vacaciones	-	-	2,900,000
Otras	-	-	-
Total Provisiones	6,068,122	1,751,423	29,873,839
Otras cuentas por pagar diversas			
Honorarios por pagar	-	-	5,991,001
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	-	974,894	245,376
Aportaciones patronales por pagar	2,380,697	4,939,999	4,281,009
Retenciones por orden judicial	-	-	144,509
Impuestos retenidos por pagar	4,794,269	4,470,998	2,205,907
Aportaciones laborales retenidas	2,444,772	2,837,872	2,156,935
Otras retenciones a terceros por pagar	3,164,783	3,202,776	2,620,773
Excedente por pagar	-	-	-
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	3,383,978	1,114,766	1,554,433
Otras cuentas y comisiones por pagar	60,857,615	26,340,215	19,007,607
Total Otras cuentas por pagar diversas	77,026,113	43,881,522	38,207,549
SALDO A MARZO	83,094,235	45,632,945	68,081,388

xii. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 30-18 establece sobre las renunciaciones de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, El estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 5% del capital cooperativo, por cada periodo anual.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 2021 se detalla de la siguiente manera:

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Marzo 2021	Capital Social al cierre diciembre 2020	1,606,943,091
	5% según Estatuto Art.13	80,347,155
	Renuncias pagadas	24,143,484
	Saldo al 31/03/2021	56,203,671

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Diciembre 2020	Capital Social al cierre diciembre 2019	1,514,959,417
	5% según Estatuto Art.13	75,747,971
	Renuncias pagadas	65,389,599
	Saldo al 31/12/2020	10,358,372

Periodo	Aportaciones de capital por pagar	Saldo
Marzo 2020	Capital Social al cierre diciembre 2019	1,514,959,417
	5% según Estatuto Art.13	75,747,971
	Renuncias pagadas	0
	Saldo al 31/03/2020	75,747,971

xiii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

Dicha cuenta está compuesta por un total de 9.661 asociados activos.

xiv. Ajustes al patrimonio-Otros resultados Integrales

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	€567,563,838
Marzo 2021	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	86,568,527
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	¢444,021,553
Diciembre 2020	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	-36,973,759
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

Periodo	Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	¢564,363,624
Marzo 2020	Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	492,496,135
	Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	66,152,399
	Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090

xv. Reservas patrimoniales

Para el cierre de marzo del 2021, las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

RESERVAS PATRIMONIALES	mar-21	dic-20	mar-20
Reserva Legal	9,380,843	-	-
Utilización de Reserva en pérdida del periodo 2018-2019	-	-	-
Otras reservas obligatorias	131,556,072	140,934,865	130,372,707
Educación	43,363,452	43,887,646	43,884,796
Bienestar social	88,192,620	86,487,910	86,487,910
Total Reservas	140,936,915	140,934,865	130,372,707

Según el acuerdo Sugef 30-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece:

“Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.”

xvii. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos 31 de marzo de 2021 y 2020, se presentan a continuación:

Ingresos Financieros	mar-21	mar-20
Por disponibilidades	121,998	2,132,553
Por inversiones en instrumentos financieros	107,071,036	139,192,460
Por cartera de créditos	202,748,146	183,980,817
Por ganancia en instrumentos financ	469,964.92	1,529,553
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	0	7,226,301
Por ganancia en instrumentos financieros mant. para Negociar	98,086,819	23,379,917
Por otros ingresos financieros	950,655	4,182,251
Total de Ingresos Financieros	409,448,618	361,623,851

xviii. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para el periodo de marzo 2021:

Gastos Financieros	mar-21	mar-20
Por obligaciones con el público	85,676,455	110,059,544
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	25,275,152	97,532,717
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	3,671,246	0
	-	-
Por otros gastos financieros	4,266,224	6,813,969
Total de Gastos Financieros	118,889,077	214,406,230

xix. Otros ingresos y gastos operativos

Los detalles de los otros ingresos y gastos operativos para el periodo 31 de marzo, se presentan de la siguiente manera:

Otros Ingresos de Operación	mar-21	mar-20
Por comisiones por servicios	15,105,093	11,523,748
Por bienes mantenidos para la venta	423,251	33,377,000
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	101,168	19,728
Por cambio y arbitraje de divisas	5,889,065	5,850,084
Por otros ingresos operativos	11,678,543	18,211,515
Total Otros Ingresos de Operación	33,197,120	68,982,075

Otros Gastos de Operación	mar-21	mar-20
Por comisiones por servicios	33,226,650	10,101,910

Por bienes mantenidos para la venta	1,049,947	11,272,398
Por otros gastos operativos	5,469,873	2,127,628
Total Otros Gastos de Operación	39,746,469	23,501,936

xx. Gastos administrativos

Los detalles de los otros gastos administrativos se presentan a continuación:

Gastos Administrativos	mar-21	mar-20
Por gastos de personal	113,973,620	91,047,501
Por otros gastos de administración	82,694,337	53,547,473
Total Gastos Administrativos	196,667,957	144,594,974

Detallados de la siguiente manera para dicho periodo de marzo 2021 y 2020:

Por Gastos de Personal	mar-21	mar-20
Sueldos y bonificaciones de personal	63,545,040	57,275,557
Remuneraciones a directores y fiscales	26,304,144	8,646,626
Tiempo extraordinario	19,012	-
Viáticos	468,506	408,386
Décimo tercer sueldo	4,736,092	4,691,682
Vacaciones	2,335,000	1,473,033
Otras retribuciones	271,200	-
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	1,480,039	2,768,392
Cargas sociales patronales	12,159,477	12,348,207
Refrigerios	277,344	131,555
Vestimenta	361,545	716,362
Capacitación	262,741	565,703
Seguros para el personal	198,970	394,029
Fondo de capitalización laboral	1,554,510	1,622,600
Otros gastos de personal	-	5,370
Total Gastos del Personal	113,973,620	91,047,501

Por Otros Gastos de Administración	mar-21	mar-20
Gastos servicios externos		
Servicios de computación	250,589	-
Servicios de seguridad	180,000	-
Auditoría Externa	1,605,510	3,690,000
Consultoría externa	21,707,101	15,764,031
Servicios de gestión de riesgos	1,074,628	914,358
Otros servicios contratados	22,159,792	4,511,050

	46,977,620	24,879,439
Gastos de movilidad y comunicación		
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	1,393,763	1,491,166
Depreciación de vehículos	730,079	1,011,611
Telecomunicaciones	426,631	16,907
Teléfonos, telefax, fax	1,926,360	2,624,993
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	726,943	1,203,341
	5,203,777	6,348,018
Gastos de infraestructura		
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	84,134	68,687
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	3,951,805	1,090,498
Agua y energía eléctrica	1,550,236	1,566,336
Alquiler de inmuebles	1,983,150	3,160,083
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	11,120,939	9,726,950
Otros gastos de infraestructura	1,538,545	195,212
	20,228,809	15,807,765
Gastos generales		
Papelería, útiles y otros materiales	549,150	718,096
Suscripciones y afiliaciones	-	54,240
Promoción y publicidad	373,387	36,876
Amortización de software	7,042,297	2,176,759
Gastos por otros servicios públicos	749,930	1,977,385
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	43,803	59,527
Gastos generales diversos	1,525,565	1,489,366
	10,284,131	6,512,250
Total Otros Gastos de Administración	82,694,337	53,547,473

xxi. Participaciones legales sobre la utilidad

Al cierre de marzo 2021, la cooperativa muestra participación en los siguientes:

PARTICIPACIONES SOBRE UTILIDAD	mar-21	mar-20
CONACOOOP R.L	812,299	444,123
CENECOOP R.L	2.030.747	1,110,309
FECOOPSE R.L	812,299	-
SALDO A MARZO 2021	3,655,346	1,554,433

xxii. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	mar-21	mar-20
Disponibilidades	248,380,875	536,597,392
Al costo amortizado	565,000,000	144,960,236
Al valor razonable con cambios en resultados	268,340,817	0
Total	€1,081,721,692	€681,557,628

xxiii. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como reserva de liquidez en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez. Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 12% de las obligaciones con el público en dólares.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares al 31 marzo del 2021, diciembre y marzo 2020 respectivamente:

Calce de Plazos
Al 31 de marzo de 2021
 (en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	-2,667,684	-563,276	-541,668	-519,962	-474,464	-1,569,201	7,307,750	772,627	1,744,121
Total recuperación de activos MN	450,462	278,785	171,220	135,678	536,011	275,667	11,470,735	772,627	14,091,185
Disponibilidades MN	186,304	0	0	0	0	0	0	0	186,304
Inversiones MN	264,158	238,253	115,451	79,291	226,266	0	5,185,917	0	6,109,337
Cartera de créditos MN	0	40,532	55,768	56,387	309,745	275,667	6,284,818	772,627	7,795,544
Total vencimiento de pasivos MN	3,118,146	842,061	712,888	655,640	1,010,475	1,844,868	4,162,985	0	12,347,064
Obligaciones con el público MN	3,118,146	781,688	654,881	610,404	906,306	1,575,877	71,170	0	7,718,471
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	31,331	31,447	31,564	83,933	239,215	4,050,844	0	4,468,334
Cargos por pagar MN	0	29,042	26,560	13,672	20,237	29,776	40,972	0	160,259
CALCE EN DOLARES									
GDIFERENCIA ME	-293,824	4,200	1,363	-64,180	-36,004	36,158	503,638	13	151,365
Total recuperación de activos ME	66,260	6,588	6,874	270	507	52,133	503,638	13	636,283
Disponibilidades ME	62,077	0	0	0	0	0	0	0	62,077
Inversiones ME	4,183	6,322	6,338	0	0	51,366	490,591	0	558,799
Cartera de créditos ME	0	266	536	270	507	767	13,047	13	15,406
Total vencimiento de pasivos ME	360,083	2,388	5,511	64,450	36,511	15,975	0	0	484,918
Obligaciones con el público ME	360,083	2,362	5,431	63,923	35,964	15,563	0	0	483,325
Cargos por pagar ME	0	26	80	527	547	412	0	0	1,592

Calce de Plazos
Al 31 de diciembre de 2020
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	-	-725,798	-561,761	-	-	-751,988	6,760,592	410,799	1,530,617
Total recuperación de activos MN	1,800,541	520,253	451,352	162,319	348,555	416,383	11,071,099	410,799	13,714,757
Disponibilidades MN	256,639	0	0	0	0	0	0	0	256,639
Inversiones MN	77,359	495,050	134,224	121,866	273,267	2,206	4,530,003	0	5,633,975
Cartera de créditos MN	0	25,203	317,128	40,453	75,289	414,177	6,541,096	410,799	7,824,144
Total vencimiento de pasivos MN	2,134,539	1,246,051	1,013,113	761,949	1,549,611	1,168,371	4,310,507	0	12,184,141
Obligaciones con el público MN	2,134,539	1,128,586	541,594	708,260	1,427,885	935,224	137,607	0	7,013,695
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	27,228	436,080	32,618	87,988	214,301	4,162,612	0	4,960,827
Cargos por pagar MN	0	90,237	35,439	21,070	33,739	18,846	10,288	0	209,618
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	300,609	45,331	11,762	9,024	72,696	29,980	17,376	18	486,796
Total recuperación de activos ME	300,609	46,215	11,798	9,106	73,064	30,334	17,549	18	488,693
Disponibilidades ME	5,043	0	0	0	0	0	0	0	5,043
Inversiones ME	0	257	529	266	808	910	13,095	18	15,884
Cartera de créditos ME	295,567	45,958	11,269	8,839	72,256	29,424	4,454	0	467,767
Total vencimiento de pasivos ME	0	884	36	81	369	355	172	0	1,897
Obligaciones con el público ME	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Cargos por pagar ME	0	883	36	81	368	354	172	0	1,895

Calce de Plazos
Al 31 de marzo de 2020
(en miles de colones)

DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
CALCE EN COLONES									
DIFERENCIA MN	-2,141,374	-537,205	-322,732	-432,493	-1,066,698	-1,349,859	6,617,284	596,177	1,363,099
Total recuperación de activos MN	601,965	596,057	231,896	82,890	157,317	626,382	10,885,407	596,177	13,778,091
Disponibilidades MN	493,308	0	0	0	0	0	0	0	493,308
Inversiones MN	108,656	536,425	43,479	48,616	23,678	202,543	6,304,419	0	7,267,817
Cartera de créditos MN	0	59,632	188,417	34,274	133,639	423,839	4,580,988	596,177	6,016,966
Total vencimiento de pasivos MN	2,743,338	1,133,262	554,629	515,383	1,224,015	1,976,241	4,268,123	0	12,414,991
Obligaciones con el público MN	2,743,338	1,098,096	511,926	480,299	1,129,762	1,645,220	230,796	0	7,839,437
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	0	19,823	19,928	63,314	297,642	4,033,438	0	4,434,145
Cargos por pagar MN	0	35,167	22,880	15,155	30,939	33,379	3,889	0	141,409
CALCE EN DOLARES									
DIFERENCIA ME	-179,946	-112,970	9,576	-62,660	-31,499	-8,472	650,917	225	265,173
Total recuperación de activos ME	79,593	242	13,230	232	712	48,774	655,210	225	798,218
Disponibilidades ME	43,289	0	0	0	0	0	0	0	43,289
Inversiones ME	36,304	0	12,769	0	0	47,271	640,707	0	737,051
Cartera de créditos ME	0	242	461	232	712	1,503	14,503	225	17,879
Total vencimiento de pasivos ME	259,538	113,212	3,653	62,892	32,211	57,246	4,293	0	533,045
Obligaciones con el público ME	259,538	112,837	3,566	62,204	31,764	56,018	4,262	0	530,188
Cargos por pagar ME	0	376	88	688	447	1,227	31	0	2,857

b. Riesgos de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

c. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas.

Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario.

Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 31 de marzo 2021

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	385,364	-759,671	578,924	1,377,092	1,299,430	5,790,918	4,760,025
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	8,716,662	505,613	327,381	198,784	1,367,599	5,793,918	16,909,958
COLONES							
Inversiones m.n.	648,091	505,613	327,381	198,784	1,367,599	5,793,918	8,841,387
Cartera de créditos m.n.	8,068,571	0	0	0	0	0	8,068,571
Total vencimiento de pasivos m.n.	8,331,298	1,265,284	906,306	1,575,877	68,170	3,000	12,149,934
Obligaciones con el publico m.n.	3,900,134	1,265,284	906,306	1,575,877	68,170	3,000	7,718,770
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,431,163	0	0	0	0	0	4,431,163
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	-336,094	860	0	30,328	999	10,635,847	16,805,266
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	26,104	1,638,455	0	1,698,094	3,289,843	10,635,847	17,288,344
DOLARES							
Inversiones m.e.	10,649	1,638,455	0	1,698,094	3,289,843	10,635,847	17,272,888
Cartera de créditos m.e.	15,456	0	0	0	0	0	15,456
Total vencimiento de pasivos m.e.	362,199	69,353	35,964	15,562	0	0	483,078
Obligaciones con el publico m.e.	362,199	69,353	35,964	15,562	0	0	483,078
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	49,270	-758,811	578,924	1,346,764	1,300,429	16,426,765	21,565,291
Total recuperación de activos sensibles a tasas	8,742,766	2,144,068	327,381	1,896,879	4,657,442	16,429,765	34,198,302
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	8,693,496	1,334,637	942,270	1,591,439	68,170	3,000	12,633,011

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 31 de Diciembre de 2020

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	Total
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	5,605,293	-980,557	2,200,350	2,340,950	2,333,398	4,629,894	3,633,246
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	8,547,413	300,742	798,067	207,624	1,081,873	4,632,894	15,568,613
COLONES							
Inversiones m.n.	572,645	300,742	798,067	207,624	1,081,873	4,632,894	7,593,846
Cartera de créditos m.n.	7,974,767	0	0	0	0	0	7,974,767
Total vencimiento de pasivos m.n.	2,942,120	1,281,299	2,998,417	2,548,574	3,415,271	3,000	23,602,477
Obligaciones con el publico m.n.	3,261,802	1,249,855	1,427,885	935,224	134,713	3,000	7,012,478
Obligaciones con entidades financieras m.n.	-319,682	31,445	1,570,532	1,613,350	3,280,558	10,413,796	16,589,999
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	356,558	860	0	30,328	999	10,413,796	17,055,871
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	356,558	19,991	71,888	29,070	4,281	10,413,796	17,039,954
DOLARES							
Inversiones m.e.	15,917	0	0	0	0	0	15,917
Cartera de créditos m.e.	340,642	19,991	71,888	29,070	4,281	0	465,872
Total vencimiento de pasivos m.e.	0	0	0	0	0	0	465,872
Obligaciones con el publico m.e.	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	5,961,851	-979,697	2,200,350	2,310,622	2,332,399	15,043,690	20,689,117
Total recuperación de activos sensibles a tasas	8,903,971	320,733	869,955	236,694	1,086,155	15,046,690	32,608,567
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	2,942,120	1,281,299	2,998,418	2,548,574	3,415,271	3,000	24,068,349

Reporte de Brechas

(en miles de colones)

Al 31 de marzo 2020

DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	-	56,873	-822,177	-985,266	1,097,275	5,061,405	3,132,491
Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)	6,958,512	1,049,099	307,585	673,670	1,323,771	5,065,705	15,378,342
COLONES							
Inversiones m.n.	856,454	1,049,099	307,585	673,670	1,323,771	5,065,705	9,276,284
Cartera de créditos m.n.	6,102,058	0	0	0	0	0	6,102,058
Total vencimiento de pasivos m.n.	8,234,131	992,226	1,129,762	1,658,936	226,496	4,300	12,245,850
Obligaciones con el publico m.n.	3,834,714	992,226	1,129,762	1,658,936	226,496	4,300	7,846,433
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,399,417	0	0	0	0	0	4,399,417
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	-318,130	860	0	30,328	999	475,361	356,759
Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)	54,244	17,784	0	66,725	272,830	475,361	886,945
DOLARES							
Inversiones m.e.	36,304	17,784	0	66,725	272,830	475,361	869,004
Cartera de créditos m.e.	17,940	0	0	0	0	0	17,940
Total vencimiento de pasivos m.e.	372,375	65,769	31,764	56,017	4,262	0	530,186
Obligaciones con el publico m.e.	372,375	65,769	31,764	56,017	4,262	0	530,186
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	-	57,733	-822,177	-954,938	1,098,274	5,536,767	3,489,250
Total recuperación de activos sensibles a tasas	7,012,756	1,066,882	307,585	740,395	1,596,601	5,541,067	16,265,286
Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas	8,606,505	1,057,994	1,161,527	1,714,953	230,758	4,300	12,776,036

d. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado y créditos con garantía hipotecaria no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

xxiv Administración de capital

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

4. Hechos relevantes y subsecuentes

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Identificación	Periodo
Presidente	Juan Diego Vargas Vargas	3-0381-0193	2019-2022
Vicepresidente	Kenneth Madrigal Ureña	1-0850-0534	2019-2022
Secretario	Máximo Gamboa Fallas	1-0517-0706	2019-2022
Vocal I	Allan Vargas Diaz	1-1139-0650	2019-2022
Vocal II	Alexandra Fernández Madrigal	3-0369-0897	2018-2022
Vocal III	Juan Carlos Sánchez Ureña	1-0847-0495	2019-2022
Vocal IV	María Cecilia Monge Solís	1-0356-0509	2019-2022
Suplente I	Estaban Navarro Castillo	1-1456-0255	2018-2022
Suplente II	José Antonio Astúa Quesada	3-0181-0664	2018-2022

Mediante publicación en la gaceta No. 146 del 19 de junio de 2021, se publicó la Ley No. 9866 que es la “Autorización de prórroga en los nombramientos de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, los cuales vencen en el año 2021, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el covid-19”.

Se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2021 y venzan antes del 31 de marzo de 2021, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo, de los consejos de administración, delegados a la asamblea general, los comités de vigilancia, educación, bienestar social y cualquier otro comité establecido en la ley o en los estatutos de las asociaciones cooperativas, de conformidad con la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, de 22 de agosto de 1968. La prórroga del plazo establecido se aplicará a los nombramientos de las personas representantes ante cualquier institución pública, de los órganos y las organizaciones sociales. En el caso de aquellas cooperativas, en las que sus asambleas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, se autoriza, por una única vez, para que sus juntas directivas y consejos de administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente como consecuencia directa de la emergencia del COVID-19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarla.

2- Como segundo hecho relevante se hace referencia al acuerdo # 3 de la sesión 1123-2021 con fecha 03-03-2021 donde el consejo de administración tomo la decisión de nombrar gerente general, al señor Christian Solís Cordero a partir del 01 de abril de 2021.

4.1 Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGEF de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de marzo de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las facultades suficientes procedió a presentar DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una

investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE: Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGEF, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que devalen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

ALCANCES: Alcance Temporal De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relacionada con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de marzo 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

IMPLICACIONES LEGALES PARA LAS PARTES INVOLUCRADAS. Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de declararse al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL. No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tengo algún impacto negativo como consecuencia del

proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figurar como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: “Artículo 281. Obligación de denunciar Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio:

- a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

5. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones generadas producto del grupo vinculan para los periodos al 31 de marzo de 2021, se detallan a continuación:

	mar-21	dic-20	mar-20
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	413,744,305	482,691,526	487,992,041
Activos			
Créditos con principales ejecutivos	298,220,763	274,537,931	373,181,403
Productos por cobrar	-	-	1,379,933
Créditos con otros funcionarios	14,814,485	36,239,549	6,765,091
Productos por cobrar con otros empleados	5,620	-	-
	313,040,868	310,777,480	381,326,427
Pasivos			
Ahorros de principales ejecutivos	34,824,474	18,542,706	16,656,566
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	33,904,370	31,504,370	55,244,370
	68,728,844	50,047,075	71,900,936
Ingresos			
Ingresos por préstamos	8,965,042	103,643	7,112,296
	8,965,042	103,643	7,112,296
Gastos			
Por captaciones a la vista y a plazo	653,162	2,331,671	483,000
Salarios pagados a ejecutivos	7,500,000	43,400,000	16,000,000
Aguinaldos pagados a ejecutivos	-	-	-

Teléfono	-	40,000	
Hospedaje a gerente	271,200	339,000	-
	-	-	-
Bonificaciones pagadas a ejecutivos	-	-	1,666,666
Capacitación a ejecutivos	-	306,175	-
	8,424,362	46,416,846	18,149,666
Otros Gastos			
Dietas Consejo de administración	8,469,371	66,343,562	8,646,626
Dietas a comités	4,387,351	5,114,501	
Refrigerios consejo de administración	1,578,767	3,679,719	793,190
Refrigerios Comité de Vigilancia	103,950	46,749	
Parqueo consejo de administración	45,751	86,501	8,100
viáticos consejo de administración	-	75,450	54,800
	14,585,189	75,346,482	9,502,716

6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de marzo 2021, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos de crédito y de índole administrativo.

Entre dichos procesos se encuentra la demanda de cobro judicial contra la empresa Montañas del Diamante, y su representante Sr. David Leonardo Gutierrez debido a la negación por parte de los deudores sobre la existencia del crédito por lo alcanzaron una morosidad superior a 180 días, dicho crédito se clasificaba como el mayor deudor que mantenía la cooperativa. Este proceso está a cargo del Lic. Jose Aquiles Mata Porras y en representación del proceso penal se encuentra el Licenciado. Jose Miguel Villalobos Umaña.

7. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19

De acuerdo al decreto de estado de Emergencia Nacional, desde el pasado el 16 de marzo de 2021 por el poder ejecutivo de Costa Rica en todo el territorio nacional donde se establecieron una serie de medidas, entre otros aspectos, suspender lecciones en los centros educativos, limitar el tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos, cierre de fronteras. La Gerencia de Coope San Marcos ha establecido algunas acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias del COVID-19 tales como:

La Gerencia de Coope San Marcos ha establecido algunas acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias del COVID-19 tales como:

- **A nivel Administrativo:**

Se disminuyó una hora la atención al público promoviendo con esto que tanto nuestros colaboradores como nuestros clientes tengan menos exposición.

Verificar de forma constante que los protocolos se están aplicando en todos sus ámbitos internos, con enfoque de mejora continua, la regulación del ingreso de personas a las instalaciones de la Cooperativa, quedando terminantemente prohibido que personas con síntomas o signos de resfrío ingresen a la misma.

Monitorear que ningún funcionario enfermo o con manifestaciones que cumplan con la definición de caso sospechoso.

La cooperativa mantiene equipo necesario en los servicios sanitarios, así mismo el personal de limpieza en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la Cooperativa cuentan con un protocolo de limpieza.

La atención de adultos mayores o clientes con alguna capacidad especial, tienen preferencia en su atención durante toda la jornada laboral.

Los puntos de atención, así como la oficina central permanecen cerrados los sábados, brindando atención a los clientes por los medios digitales y el cajero automático.

Con base en la capacidad física de cada oficina, se estableció la cantidad máxima de clientes y se marcó con separadores para evitar el contacto.

- **A nivel regulatorio:**

-CONASSIF exceptúa de la definición Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia, lo anterior, para que califique como operación crediticia especial. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de junio del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05).

-CONASSIF exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF 15-16).

-CONASSIF admite que, a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin de otorgar prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF15-16).

-CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que disponga la modificación de los parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez, artículo 6 (calces). Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de septiembre 2021. (CNS- 1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00).

-CONASSIF suspende la aplicación del inciso g) del Artículo 22 “Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses., se considera condición de irregularidad financiera grado dos o inciso f del Acuerdo SUGEF 27-00. Plazo A partir del cierre de marzo 2021 y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00, Acuerdo SUGEF 27-00).

-CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que con base en elementos de riesgos sistémicos o cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, disponga la modificación del nivel mínimo del Indicador de Cobertura de Liquidez. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta el 30 de septiembre del 2021 (Acuerdo SUGEF 17-13).

-Banco Central dispone modificación del Encaje Mínimo Legal, El cambio es sobre el control diario, de 97.5% a 90%, pero se mantiene el 100% de lo requerido en el encaje quincenal. Plazo A partir del 01 de abril del 2021 (JD 5923-05).

-CONASSIF deja sin efecto la consulta 1559-2021, del 17 de febrero de 2021, en la cual se adelantaba el aumento de la estimación genérica a “no generadores”, de 1,25% actual, a 1,50%. Plazo deja sin efecto la consulta efectuada, notificación (CNS-1564-05, Acuerdo SUGEF 1-05).

-Banco Central publica en firme el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y envía Guía para acceder a las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y machote de Contrato de Cesión de Garantías. Plazo Vigente a partir de su publicación en la Gaceta (JD 5922-09).

-CONASSIF nombra a la señora María del Rocío Aguilar Montoya, cédula de identidad 1-0556-0040, como Superintendente de Pensiones, a partir del 1° de junio de 2021, por un periodo de 5 años Plazo Vigente a partir del 01 de junio del 2021 (CNS-1565-09).

-CONASSIF dispuso en firme modificar el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera para que la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma (NIIF-9), entrará en vigor a partir del 1° de junio de 2021 (antes estaba prevista para el 1 de abril del 2021). Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta (CNS-1564-09).